

curre el capital suficiente, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examinar y, en su caso, aprobar las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examinar y, en su caso, aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Consejero.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 26 de junio de 2002.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General incluyendo la de subsanación de defectos.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y solicitar de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta del Consejo de Administración de Aplicación del Resultado, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

L'Hospitalet de Llobregat, 7 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Miquel Ribas Pujol.—21.058.

LABORAMA, S. A. L.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Laborama, S. A. L.

D. Fernando Garrido Iria, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Laborama, S. A. L., a celebrar en el domicilio social sito en Zamudio, Polígono Ugaldeguren 2, Pabellón 13, el día 10 de Junio de 2003, a las 11,30 horas en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Informe por los Administradores de la situación económica de la Empresa.

2. Proposición de Incremento, Suscripción y Desembolso de Capital Social preciso para superar la actual situación económica. En el supuesto de que no se acuerde dicho incremento del capital social: Disolución y Liquidación de la Sociedad, por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas, y previa la concurrencia de la causa prevista en el Art. 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. En el supuesto de acuerdo sobre la disolución de la sociedad: Nombramiento de un Liquidador Único con atribución de Facultades con la previa dimisión de los actuales Administradores.

4. Ruegos y preguntas.

5. Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los Señores Accionistas tienen a su disposición en el domicilio social todos los documentos que han de ser tratados y sometidos a aprobación de la Junta, e igualmente tienen derecho a obtener gratuita e inmediatamente de la Sociedad, si así lo solicitan, la entrega y el envío de todos los citados documentos.

Zamudio, 28 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Fernando Garrido Iria.—19253.

LABORATORIOS KODAK, S. A.

(Sociedad absorbente)

PERCOLOR, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, «Laboratorios Kodak, Sociedad Anónima» y «Percolor, Sociedad Anónima», celebradas el día 14 de mayo de 2003, han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Laboratorios Kodak, Sociedad Anónima» de «Percolor, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de «Percolor, Sociedad Anónima», a la sociedad absorbente «Laboratorios Kodak, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Dicha fusión se realiza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Barcelona.

Se hace constar que los Balances de Fusión de las sociedades que se han fusionado son los que fueron aprobados por sus respectivas Juntas Generales, de 14 de mayo de 2003, cerrados a 31 de diciembre de 2002, habiendo sido tales balances debidamente aprobados y verificados por los auditores de cuentas. Dichos Balances de Fusión son los últimos balances anuales de las referidas sociedades.

Asimismo, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener, en los respectivos domicilios sociales de las sociedades que se fusionan, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Laboratorios Kodak, S. A.», y el Secretario del Consejo de Administración de «Percolor, S. A.», Mari Carmen Morato García.—20.640. y 3.ª 20-5-2003

LA INDUSTRIAL SANGÜESINA, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de Sangüesa, el 21 de junio de 2003, a las doce, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente a igual hora y mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, de la propuesta de aplicación de resultado y de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata

y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sangüesa (Navarra), 6 de mayo de 2003.—El Consejo de Administración.—19.397.

LEAVI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

La Administradora Única de la Mercantil Leavi, S. A., convoca a Junta general ordinaria, para el próximo día 21 de junio de 2003, en primera convocatoria, en el domicilio social de Soto del Real (Madrid), calle Diamante, número 4, a las doce horas, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 22 de junio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único y nombramiento de uno nuevo.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen acceso a la documentación justificativa de los puntos sobre los que se va a tratar en la Junta, en las oficinas sitas en Madrid, calle Orense, 18 1.º H. A los que lo soliciten se les enviará, gratis, dicha documentación por correo.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—La Administradora única, María Blanca de Alda Martínez—Vélez.—21.023.

LEX LUTOR ARTS, S. L.

Pérdida de certificación de denominación social

Nombre de la sociedad: «Lex Lutor Arts, Sociedad Limitada».

Don Mariano Arias Llamas, como interesado en la certificación número 032845 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 10 de febrero de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Valencia, 30 de abril de 2003.—Mariano Arias Llamas.—19.460.

LICO CORPORACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos Sociales y con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos de la «Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)», calle Alcalá nº 27, el día 18 de Junio de 2003 a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria o, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, al siguiente día 19, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), e informe de gestión tanto de «Lico Corporación, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado y de la propuesta de aplicación del resultado de «Lico Corporación, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Modificación del Artículo 14º de los Estatutos Sociales para aumentar el número máximo de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Prórroga del plazo o, en su caso, nuevo nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad y el informe de los Auditores de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio 2002. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el informe formulado por el Consejo de Administración relativo al punto Segundo del Orden del Día que incluye el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como pedir y obtener la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. El Consejo de Administración ha sido asesorado por Letrado asesor de conformidad con lo dispuesto en el R.D.2288/1977.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario General, José I. Aguirregomezcorta.—21.679.

LIFO INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Gracia, 28, de Barcelona, el día 10 de junio de 2003, a las diecinueve horas o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de Resultados y Memoria Explicativa, correspondiente todo ello al ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en paseo de Gracia, 28, de Barcelona.

Madrid, 3 de abril de 2003.—Antonio Plana, Secretario del Consejo de Administración.—18.962.

LITOS CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Virgen de los Peligros número 9 de Madrid, el día 27 de junio de 2003 a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en iguales lugar y hora del día 28 de junio de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del Ejercicio 2002, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación y aplicación del resultado del Ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el Ejercicio 2002.

Quinto.—Designación, si procede, de Auditores de Cuentas para el año 2003.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Cualquiera accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Félix de Diego de Gregorio.—20.978.

LOGITEK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Logitek, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en la calle Francesc Carbonell, número 21, Entresuelo 4ª, de Barcelona, el día trece de junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día dieciséis de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarse, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como del Informe de Gestión. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2002.

Tercero.—Presupuesto 2003 y medidas a adoptar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Asimismo se hace constar, que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 6 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Martos Asunción.—21.103.

LOS BERENGUELES, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Administrador único convoca a los Señores Accionistas de la sociedad «Los Berengueles, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en La Herradura, Almuñécar, Granada, en Marina del Este, Urbanización Abencerrajes III, Edificio Al-Jarafe I, número 4, el próximo día 25 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que desde la convocatoria de la Junta se hallan a disposición de los señores accionistas los docu-

mentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar su entrega de modo gratuito e inmediato.

En Almuñécar, 14 de abril de 2003.—El Administrador Único don Manuel Antonio Lombardo Eiro.—19.066.

MADERAS BASAÑEZ, S. A. (Sociedad escindida)

MADERAS BASAÑEZ, S. L. (Sociedad beneficiaria a constituir) BASAÑEZ FORESTAL, S. L. (Sociedad beneficiaria a constituir) BASAÑEZ INMOBILIARIA VIZCAÍNA, S. L. (Sociedad beneficiaria a constituir)

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Maderas Basañez, S.A., celebrada con carácter de Universal el día 25 de abril de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la escisión total de la Sociedad Maderas Basañez, S.A., con división de su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se traspasará a las tres sociedades de nueva creación, cuyas denominaciones respectivas son Maderas Basañez, S.L., Basañez Forestal, S.L. y Basañez Inmobiliaria Vizcaína, S.L., y todo ello mediante la disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

El capital social de Maderas Basañez, S. L. (beneficiaria) será de 228.810,00 euros, dividido en 38.135 participaciones sociales, de 6,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 5.298.502,76 euros.

El capital social de Basañez Forestal, S.L. será de 31.620,00 euros, dividido en 5.270 participaciones sociales, de 6,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 458.005,07 euros.

El capital social de Basañez Inmobiliaria Vizcaína, S.L. será de 39.570,00 euros, dividido en 6.595 participaciones sociales, de 6,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 128.859,19 Ha quedado designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de activo y pasivo a traspasar a Maderas Basañez, S.L. (beneficiaria), Basañez Forestal, S.L. y Basañez Inmobiliaria Vizcaína, S.L.

Consecuentemente con la valoración a valor real de mercado de la sociedad escindida, y de las tres sociedades beneficiarias de la escisión, las 50.000 acciones de Maderas Basañez, S.A., de 6,01 euros de valor nominal, se canjearán de la siguiente forma:

38.135 acciones de Maderas Basañez, S.A. serán canjeadas por 38.135 participaciones sociales de Maderas Basañez S.L. (beneficiaria).

5.270 acciones de Maderas Basañez, S.A. serán canjeadas por 5.270 participaciones sociales de Basañez Forestal, S.L.

6.595 acciones de Maderas Basañez, S.A. serán canjeadas por 6.595 participaciones sociales de Basañez Inmobiliaria Vizcaína, S.L.

En la medida en que de la ecuación de canje no resulten números enteros, se procederá al redondeo por exceso o por defecto sin compensación en metálico alguna.

Los socios de la sociedad escindida participarán en las tres sociedades beneficiarias en el mismo porcentaje al que ahora ostentan en Maderas Basañez, S.A.

El Balance de Escisión de Maderas Basañez, S.A., es el cerrado a 31-12-2002, y ha sido sometido a verificación por los Auditores de la sociedad. Dicho Balance ha sido expresamente aprobado en esta Junta, previa inclusión en el Orden del Día.

La fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida, habrán de entenderse realizadas por las sociedades bene-